

INFORME ESPECIAL RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS SOBRE LOS CRÉDITOS CEDIDOS AL FIDEICOMISO FINANCIERO MELI DERECHOS CREDITORIOS TARJETAS I CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2020

A los señores Presidente y Directores de

Banco Patagonia S.A.

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero MELI Derechos Creditorios Tarjetas I

Domicilio Legal: Av. de Mayo 701 piso 24 de la C.A.B.A.

C.U.I.T. N°: 30-50000661-3

En nuestro carácter de Contadores Públicos Independientes y de Agentes de Control y Revisión del Fideicomiso Financiero MELI Derechos Creditorios Tarjetas I, emitimos el presente informe especial al 31 de enero de 2020.

I. OBJETO DEL ENCARGO

El objeto del presente informe, es el de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 625/14 de la Comisión Nacional de Valores, respecto de las funciones de agente de control y revisión de los activos subyacentes del Fideicomiso Financiero MELI Derechos Creditorios Tarjetas I, CUIT 30-71664550-5 y del flujo de fondos generado durante el mes de enero del año 2020. A tal fin, hemos aplicado los procedimientos acordados con el Banco Patagonia en carácter de fiduciario del mencionado Fideicomiso, los que se detallan en el apartado IV denominado "Procedimientos acordados aplicados".

II. RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO Y DEL FIDUCIANTE

Banco Patagonia en carácter de Fiduciario, y Mercado Libre como Fiduciante y Administrador del Fideicomiso, son responsables por la preparación y presentación de la información analizada.

Asimismo, la suficiencia y naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicados, es responsabilidad de la dirección de Banco Patagonia. Consecuentemente, no hacemos ninguna manifestación sobre la suficiencia de los procedimientos descriptos más abajo, ya sea para el propósito para el cual el presente informe ha sido requerido como para algún otro propósito.

III. RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR PÚBLICO

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre procedimientos acordados establecidas en la sección VII. A. de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas, exigen que cumplamos los requerimientos de ética, que ejecutemos los procedimientos acordados, y que presentemos un informe que contenga los hallazgos derivados de la tarea.



IV. PROCEDIMIENTOS ACORDADOS APLICADOS

A fin de validar el cumplimiento del objeto de nuestro trabajo indicado en el apartado I, hemos procedido a aplicar los siguientes procedimientos:

- a. Solicitar el detalle de la recaudación real percibida a través de los Sistemas de Tarjetas de Crédito por MercadoLibre en el mes de enero de 2020;
- b. Validar el cumplimiento de los Criterios de Elegibilidad por parte de los créditos que se ceden al fideicomiso. A saber:
 - Validar que los créditos son de propiedad del Fiduciante y libremente disponibles por el mismo; y que están originados en Ventas Elegibles y cumplen con los criterios de elegibilidad para calificar como tal;
 - Verificar que los créditos existen y son legítimos;
 - Validar que los fondos / bienes objeto del presente Fideicomiso tienen su origen en actividades lícitas;
 - Verificar que al menos el 70% del monto del activo fideicomitado, considerando su valor nominal, se encuentre conformado por derechos de cobro provenientes de operaciones celebradas con PYMES CNV;
- c. Comparar la recaudación real obtenida en el mes de enero de 2020 con la recaudación proyectada, de acuerdo con la estimación de la evolución mensual de la recaudación realizada por el fiduciante e informada en el Suplemento del Prospecto de fecha 3 de octubre de 2019;
- d. Verificar la vigencia del contrato entre el fiduciante y las Procesadoras de Sistemas de TC al momento del pago de los Valores Fiduciarios.
- e. Controlar y revisar el envío de las correspondientes notificaciones respecto de la cesión fiduciaria.
- f. Controlar el pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto;
- g. Verificar el cumplimiento del Monto Máximo Cedido y del Requisito de Cobertura Suficiente.
- h. Controlar y revisar los recursos recibidos y su aplicación.

V. HALLAZGOS

1. En el Anexo I se detalla la información requerida a MercadoLibre y Banco Patagonia en cumplimiento de lo establecido en el apartado IV.a) y IV.g).
2. No se han observado irregularidades en el cumplimiento de los criterios de elegibilidad descriptos en el apartado IV.b).
3. Los resultados de los procedimientos aplicados con el alcance definido en IV.c), se exponen en los Anexos II y III adjuntos.
4. Hemos verificado la vigencia de los contratos entre el fiduciante y las Procesadoras de Sistemas de TC al momento del pago de los Valores Fiduciarios conforme lo



establecido en el apartado IV.d)

5. Hemos verificado el envío de las correspondientes notificaciones respecto de la cesión fiduciaria conforme lo establecido en el apartado IV.e)
6. Los resultados de los procedimientos aplicados con el alcance definido en IV.f), se exponen en el Anexo IV adjunto.
7. Hemos verificado el cumplimiento del Monto Máximo Cedido y del Requisito de Cobertura Suficiente.
8. Los resultados de los procedimientos aplicados con el alcance definido en IV.h), se exponen en el Anexo V adjunto.

VI. OTRAS CUESTIONES

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de Banco Patagonia y para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores en relación con la función de agente de control y revisión de los activos del Fideicomiso Financiero MELI Derechos Creditorios Tarjetas I mencionados en el párrafo I y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2020



DELOITTE & Co. S.A.
(Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA – Tomo, 1 - Folio 3)

Marcelo Bastante (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA – Tomo 235, Folio 46

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 6/ 3/2020 0170 Legalización: N° 367019 da de

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art.2. inc. d y j) y 20.488 (Art.21 inc.i) la actuación profesional de fecha 28/ 2/2020 referida a VARIOS de fecha / / perteneciente a RODRIGO MIGUEL RAMACCIOTTI 30-71664550-5 para ser presentada ante CNV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BASTANTE MARCELO ALBERTO CP° 0235° 044 se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de DELOITTE & CO. S.A. Soc. T° 30 F° 3

N° H 3562567

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

DR. MARCELO E. DEMAYO
CONTADOR PÚBLICO (UBA)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Fideicomiso Financiero MELI Derechos Creadorios Tarjetas I
Evolución de la cartera
Informe al 31 de Enero de 2020
(cifras expresadas en pesos)

Fecha de Entrega	Importe Ventas	Arancel	Impuestos	TPV Neto	Fecha de depósito	Importe depositado	Otros Créditos	Impuestos	Gastos Bancarios	Reintegro	Transferencias a la cuenta del Fideicomiso
Pendientes Dic.				38.413.036,75							
1/1/2020	39.439.054,87	847.948,87	178.069,25	38.413.036,75	1/1/2020	-	-	-	-	-	-
2/1/2020	13.874.289,51	298.300,13	62.643,01	13.513.346,37	2/1/2020	38.413.036,75	-	120.349,74	6.000,00	-	38.413.036,75
3/1/2020	13.729.228,12	295.251,15	62.002,74	13.371.974,23	3/1/2020	13.513.346,37	-	41.891,37	-	-	13.513.346,37
4/1/2020	-	-	-	-	4/1/2020	-	-	-	-	-	-
5/1/2020	3.899,91	83,85	17,60	3.798,46	5/1/2020	-	-	-	-	-	-
6/1/2020	4.989,07	107,27	22,52	4.899,28	6/1/2020	13.371.974,23	-	42.666,96	5.085,84	-	13.371.974,23
7/1/2020	12.891.071,54	277.679,99	58.312,80	12.559.078,75	7/1/2020	3.798,46	-	-	-	-	3.798,46
8/1/2020	28.978.148,30	623.122,95	130.855,81	28.224.169,54	8/1/2020	4.859,28	-	-	-	-	4.859,28
9/1/2020	22.168.400,03	476.690,38	100.104,98	21.591.604,67	9/1/2020	12.555.078,75	-	39.978,73	-	7.869.266,91	4.685.811,84
10/1/2020	-	-	-	-	10/1/2020	28.224.169,54	-	87.664,80	-	27.946.210,11	-
11/1/2020	10.872.619,70	233.789,28	49.095,75	10.589.734,67	11/1/2020	-	-	-	-	-	-
12/1/2020	-	-	-	-	12/1/2020	-	-	-	-	-	-
13/1/2020	-	-	-	-	13/1/2020	21.591.604,67	-	67.057,20	-	21.503.939,87	-
14/1/2020	43.078.459,66	896.730,23	188.315,02	41.993.406,41	14/1/2020	10.589.734,67	-	32.882,11	-	10.522.677,47	-
15/1/2020	7.756.303,95	155.126,20	32.576,51	7.568.601,24	15/1/2020	22.483.030,37	-	70.083,13	-	22.450.148,26	-
16/1/2020	356.143,02	7.122,82	1.495,79	347.524,41	16/1/2020	19.510.376,04	-	60.482,17	-	19.440.292,91	-
17/1/2020	-	-	-	-	17/1/2020	7.568.601,24	-	23.523,94	-	7.508.119,07	-
18/1/2020	-	-	-	-	18/1/2020	-	-	-	-	-	-
19/1/2020	482.971,74	9.504,10	1.995,86	471.471,78	19/1/2020	-	-	-	-	-	-
20/1/2020	272.157,11	4.900,74	1.029,16	266.227,21	20/1/2020	347.524,41	-	-	-	-	-
21/1/2020	-	-	-	-	21/1/2020	460.864,79	-	312,65	-	-	-
22/1/2020	-	-	-	-	22/1/2020	266.227,21	-	1.091,76	-	-	-
23/1/2020	132.662,87	2.060,63	432,73	130.169,51	23/1/2020	150.169,51	-	1.997,69	-	-	-
24/1/2020	911.895,84	20.201,57	16.992,73	874.701,24	24/1/2020	231.439,16	-	744,59	-	-	-
25/1/2020	-	-	-	-	25/1/2020	-	-	-	-	-	-
26/1/2020	365.936,20	7.318,70	7.388,56	351.248,94	26/1/2020	-	-	-	-	-	-
27/1/2020	54.700,56	1.094,01	3.588,62	50.037,93	27/1/2020	646.846,20	-	3.168,51	-	3.584,12	-
28/1/2020	622.411,95	12.448,26	2.614,12	607.349,57	28/1/2020	334.358,87	-	1.789,72	-	1.683,26	-
29/1/2020	31.131,50	622,63	130,75	30.378,12	29/1/2020	50.037,93	-	1.024,70	-	-	-
30/1/2020	-	-	-	-	30/1/2020	607.349,57	-	-	-	-	-
31/1/2020	192.193.740,81	4.096.411,16	882.167,23	187.215.162,40	31/1/2020	30.378,12	-	3.681,39	28.775,59	-	69.975.511,45
						187.212.463,44	-	600.391,16	39.861,43	117.245.921,98	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro Informe especial de fecha 28/02/2020

C.P.C.E.C.A.B.A. S.A. - T. 235 F. 46
Miguel Bastante (Socio)
Contador Público

Fideicomiso Financiero MELI Derechos Creditórios Tarjetas I

Evolución de la cartera
Informe al 31 de Enero de 2020
(cifras expresadas en pesos)

Importe depositado	Otros Créditos	Impuestos	Gastos Bancarios	Reintegros	Flujo	Gastos Fideicomiso	Valor Fideicomitado
187.212.463,44	-	600.391,16	39.861,43	117.245.921,98	69.975.511,45	1.661.366,71	68.314.144,74

Flujo	Gastos	Impuestos	Flujo Disponible
68.172.369,00	168.597,00	1.337.105,00	66.666.667,00
76.268.769,00	168.597,00	1.933.505,00	74.166.667,00

102,47%

92,11%

FLUJO REAL

Cobros del mes - Enero 2020

FLUJO TEORICO SEGÚN PROSPECTO

Teórico del mes - Enero 2020 (tasa mínima)

Teórico del mes - Enero 2020 (tasa máxima)

Porcentaje sobre el total (tasa mínima)

Porcentaje sobre el total (tasa máxima)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro Informe especial de fecha 28/02/2020

Deloitte B-So. S.A.

C.P.E.C.A.B.A. F° 3

Marcos Gastante (Socio)

Contador Público

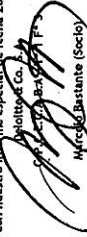
C.P.E.C.A.B.A. - T° 235 F° 46

Fideicomiso Financiero MELI Derechos Creditarios Tarjetas I
Evolución de la cartera
Informe al 31 de Enero de 2020
(cifras expresadas en pesos)

Periodo	Flujo Teórico (tasa mínima)				Flujo Real				Valor Fideicomitido	Variac	% Var					
	Flujo Gastos	Flujo Impuestos	Flujo disponible	Importe depositado	Otros Créditos	Impuestos	Gastos Bancarios	Reintegros				Flujo	Gastos Fideicomiso			
nov-19	70.783.359,00	-	70.000.000,00	203.477.614,81	-	-	-	122.297.781,76	80.903.745,60	2.342.666,05	78.561.079,55	8.561.079,55	11			
dic-19	69.984.387,00	-	68.333.333,00	209.643.908,62	-	-	69.308,28	136.070.225,35	71.686.335,76	1.692.366,46	71.993.969,30	3.660.636,30	1			
ene-20	68.172.369,00	-	66.666.667,00	187.212.463,44	-	-	39.861,43	117.245.921,98	69.975.511,45	1.661.366,71	68.314.144,74	1.647.477,74	1			
feb-20	66.374.687,00	-	65.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
mar-20	64.590.274,00	-	63.333.333,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
abr-20	62.822.369,00	-	61.666.667,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
may-20	61.024.687,00	-	60.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
jun-20	59.240.274,00	-	58.333.333,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
jul-20	57.472.369,00	-	56.666.667,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
ago-20	55.674.687,00	-	55.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
sep-20	53.890.274,00	-	53.333.333,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
oct-20	52.122.369,00	-	51.666.667,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	742.152.105,00	-	730.000.000,00	600.333.986,87	743.292,34	-	1.485.337,46	-	109.169,71	-	224.565.929,09	-	5.696.399,22	218.869.193,59	13.869.193,59	20

Periodo	Flujo Teórico (tasa máxima)				Flujo Real				Valor Fideicomitido	Variac	% Var					
	Flujo Gastos	Flujo Impuestos	Flujo disponible	Importe depositado	Otros Créditos	Impuestos	Gastos Bancarios	Reintegros				Flujo	Gastos Fideicomiso			
nov-19	79.783.359,00	-	79.000.000,00	203.477.614,81	-	-	-	122.297.781,76	80.903.745,60	2.342.666,05	78.561.079,55	(438.920,45)	-1			
dic-19	78.883.287,00	-	76.583.333,00	209.643.908,62	-	-	69.308,28	136.070.225,35	71.686.335,76	1.692.366,46	71.993.969,30	(4.589.363,70)	-6			
ene-20	76.268.769,00	-	74.166.667,00	187.212.463,44	-	-	39.861,43	117.245.921,98	69.975.511,45	1.661.366,71	68.314.144,74	(5.852.522,26)	-8			
feb-20	73.668.507,00	-	71.750.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
mar-20	71.081.671,00	-	69.333.333,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
abr-20	68.511.269,00	-	66.916.667,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
may-20	65.911.087,00	-	64.500.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
jun-20	63.324.174,00	-	62.083.333,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
jul-20	60.753.769,00	-	59.666.667,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
ago-20	58.153.597,00	-	57.250.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
sep-20	55.566.674,00	-	54.833.333,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
oct-20	52.996.269,00	-	52.416.667,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	804.902.505,00	-	788.500.000,00	600.333.986,87	743.292,34	-	1.485.337,46	-	109.169,71	-	224.565.929,09	-	5.696.399,22	218.869.193,59	-	10.880.806,41

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Juzgado especial de fecha 28/02/2020


 Mercedes Bastante (Socio)
 Contador Público


C.P.C.C.A.B.A. - T° 235 F° 46

Anexo V
Fideicomiso Financiero MELI Derechos Creditorios Tarjetas I
 Evolución de la cartera

Informe al 31 de Enero de 2020
 (cifras expresadas en pesos)

Concepto	Importe
Saldo inicial Cuentas corrientes	49.932,18
Cobranzas	69.975.511,45
Constitución fondo gastos	0,00
Constitución fondo riesgos	0,00
Constitución impuesto ganancia	0,00
Sub- total Ingresos	69.975.511,45
Aviso de pago	(71.993.969,30)
Gastos bancarios	(3.751,00)
Imp Db / Cr	0,00
Reconstitución Gastos	(96.800,00)
Recupero de Gastos	0,00
Recupero de Gastos (MAE)	0,00
Recupero de Gastos (CNV)	0,00
Ret. IIBB	0,00
SICORE	0,00
IIBB	(226.590,29)
IIBB PERCEPCIÓN	(93,00)
Certificaciones	(450,00)
Multas impositivas	0,00
Sellos	0,00
Comisión administración	0,00
IVA ALICUOTA GE	0,00
Sub-total Aplicaciones	(72.321.653,59)
Rescates FCI	72.435.533,11
Suscripciones FCI	(70.105.000,00)
Plazo Fijo	0,00
Saldo Inicial	0,00
Sub-total Inversiones	2.330.533,11
Saldo al cierre cuentas corrientes	34.323,15

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe especial de fecha 28/02/2020


 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 3
 Marcelo Bastante (Socio)
 Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 235 F° 46